



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

ACTA DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL QUE REGULA LA ELABORACIÓN DE TAREAS ESCOLARES

En la Biblioteca de la Unidad Educativa "Thomas Jefferson" siendo las 10H00 am del día 30 septiembre del 2017, reunidos en Asamblea General el Comité Central de Padres de Familia se instalan para ratificar la Normativa para la regulación de Tareas Escolares.

CONSIDERANDO

Que la Junta Académica ha revisado la Normativa de deberes y la ha presentado para su aprobación.

Que la Asamblea de los Representantes de Padres de familia de los grados y cursos de la Institución considera que es importante aumentar los tiempos presentados en la Normativa de Deberes.

Que la Asamblea de los Representantes de Padres de familia manifiesta que es importante que los estudiantes de la Institución cumplan con tareas escolares para mejorar el manejo de sus destrezas.

Que la Asamblea de Representantes de Padres de Familia ha revisado y han llegado a consensos sobre la Normativa que regula la Elaboración de tareas Escolares.

RESUELVE

Aprobar la normativa presentada por la Junta Académica y aprobada por Rectorado bajo el siguiente concepto:

RESOLUCIÓN N°R001

EL RECTORADO de la Unidad Educativa Thomas Jefferson, en consideración del contenido del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00094-A, de octubre 03 del 2016, con la aprobación del comité central de Padres de Familia emite la presente.



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

NORMATIVA INSTITUCIONAL QUE REGULA LA ELABORACIÓN DE TAREAS ESCOLARES

Art. 1. LINEAMIENTOS GENERALES

- a) Los deberes son el complemento académico para cumplir con las destrezas con criterio de desempeño en cada una de las áreas. Deben tener un propósito claro con el currículo institucional, con los intereses y necesidades de los estudiantes.
- b) Los deberes estarán contruidos sobre el trabajo del desarrollo en el aula.
- c) Los tiempos de desarrollo de los deberes serán consensuados con los estudiantes.
- d) EGB Preparatoria debe realizar actividades de aprendizaje temprano, como jugar, hablar y leer juntos en familia. No tendrán deberes para casa.
- e) EGB Elemental realizará deberes en la tarde, en un tiempo de 30' a 50'.
- f) EGB Media realizará deberes en la tarde, en un tiempo de 40' a 80'.
- g) EGB Superior realizará deberes en la tarde, en un tiempo de 60' a 120'.
- h) BGU realizará deberes en la tarde, en un tiempo máximo de 3 horas.
- i) Las tareas serán variadas en cada una de las asignaturas.
- j) La lectura no será considerada como un deber, debe primar el criterio que un pueblo sin lectura se convierte en un pueblo con falta de criterio, por ello es importante que en casa se promulgue el gusto por la lectura y no se convierta en un deber que debe ser enviado por profesores.
- k) Los padres de familia motivarán a la lectura y ser ejemplo de buenos lectores.
- l) Las tareas serán retroalimentadas en clases, luego de su revisión.
- m) Las tareas serán evaluadas como parte del insumo de actividades individuales. La nota global de deberes corresponderá al cumplimiento y presentación de los mismos, por ello se reconocerá al estudiante por su esfuerzo.
- n) Por ningún motivo las tareas serán impuestas como castigo o como medida disciplinaria.
- o) Durante el periodo de evaluaciones sumativas o quimestrales no se enviarán ni se receptorán deberes.
- p) No existirán tareas para fines de semana y feriados.
- q) La institución proporcionará espacios para la práctica deportiva extracurricular en las selecciones de danza, música, pintura, fútbol, básquet, ajedrez, para los estudiantes que se inscribirán en una de ellas.
- r) Durante el período de evaluaciones los entrenadores pueden solicitar suspensión de entrenamientos.
- s) Las correcciones de evaluaciones se las realizarán en clase, bajo la dirección del profesor responsable de la asignatura.
- t) Los profesores cumplirán con las indicaciones respecto a la actividad de las correcciones de evaluaciones que se encuentra en la presente normativa.
- u) Los deberes serán registrados por los profesores en la hoja denominada "DOSIFICADOR TAREAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES", incluyendo el tiempo que lleva realizar la misma, como se indica en la presente normativa.(anexo 1).
- v) Los profesores enviarán como tareas la observación detallada de videos. En clase, sus contenidos serán analizados, para desarrollar actitudes críticas de los estudiantes, y reforzar sus conocimientos.



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

- w) La presentación de informes o actividades que requieran de más tiempo para ser cumplidas, tendrán un lapso mínimo de 8 días. Por ello, los estudiantes, bajo el control de sus padres, distribuirán adecuadamente el tiempo, para evitar acumulación de trabajos en vísperas de la entrega de los mismos.

Art. 2. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

Los lineamientos específicos se refieren a:

- a) Corrección de evaluaciones
- b) Calificación de evaluaciones
- c) Deberes de acuerdo a edad y al propósito
- d) Registro de tareas
- e) Tiempos estimados por áreas.

2.1. CORRECCIONES DE EVALUACIONES

Las correcciones de evaluaciones parciales, sumativas y quimestrales cumplirán tres actividades.

- a) Actividad individual en casa: Los profesores, luego de tomada la evaluación, enviarán la misma por EDMODO para que los estudiantes la impriman y la traigan al colegio, según horario de clase. Esta actividad puede ser enviada durante el periodo de evaluaciones.
- b) Actividad individual en clase: La corrección de las evaluaciones se realizará en el aula, conjuntamente con el profesor para realizar el "**Feedback**" respectivo.
- c) Actividad individual en casa: Una vez corregidas las evaluaciones serán firmadas por los representantes y luego pegadas en los cuadernos de la asignatura correspondiente.

2.2. CALIFICACIÓN DE EVALUACIONES

Las evaluaciones o pruebas deben ser calificadas por el profesor de la asignatura, NO DEBEN SER CALIFICADAS POR LOS ESTUDIANTES.

2.3. DEBERES APROPIADOS DE ACUERDO A LA EDAD Y AL PROPÓSITO

- a) Los deberes deben relacionarse con las destrezas de desempeño que se han planificado y no improvisarlas.
- b) Los deberes deben ser enviados para que el estudiante realice en forma individual, no en grupo.
- c) No se enviarán deberes grupales para la casa.
- d) Los deberes no deben ser impuestos como castigo por actitudes negativas en clase.



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

- e) Los videos servirán para el debate en el aula "flippedclassroom". Por ello, el profesor debe haberlo visto con anterioridad, para garantizar que es útil para el desarrollo de una destreza, y que no tenga censura.
- f) Los tiempos máximos para la observación de un video serán: Subnivel básica elemental: 8 minutos; Subnivel básica media: 10 minutos; Subnivel básica superior: 15 minutos; Subnivel bachillerato: 25 minutos.
- g) Los deberes que se envíen para ser realizadas en el libro, deben ser analizados previamente por el profesor. Si existen actividades grupales, estas deberán tener la indicación de no realizarlas.
- g) Los deberes no deben ser enviados por "Facebook", ni responsabilizar a un estudiante para que los envíe a través de redes sociales.
- h) Los deberes serán enviados por EDMODO, web institucional, correo electrónico o blog. Si son para el día siguiente, se los debe cargar en la página en horario de jornada de clase (7h20 a 13h55). Si son cargados fuera de este horario y son deberes para el siguiente día, los estudiantes no los deben cumplir.
- i) Los deberes enviados por EDMODO pueden ser cargados fuera del horario establecido (07h20 a 13h55) cuando no vayan a ser entregados al siguiente día.
- j) Los deberes no deben darse por sobreentendidos para que el estudiante lo realice como indicación anticipada. Siempre deben estar registrados por el profesor de la asignatura.

2.4. REGISTRO DE TAREAS

- a) Se implementará una hoja denominada "DOSIFICADOR DE TAREAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES", en cuyos casilleros se especificará el deber enviado y el tiempo que llevará cumplir con la tarea. (ANEXO 1).
- b) En el "DOSIFICADOR DE TAREAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES", se detallarán dos fechas: La de envío y la de recepción del deber o evaluación.
- c) El maestro deberá registrar obligatoriamente la tarea enviada, caso contrario los estudiantes no cumplirán la tarea.
- d) La suma total de la columna de tiempos no debe sobrepasar los tiempos establecidos en esta normativa institucional.
- e) La Dirección Académica entregará mensualmente a cada uno de los grados y cursos, la hoja "DOSIFICADOR TAREAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES", durante todo el año lectivo.
- f) El dosificador de tareas debe ser cuidado por los estudiantes y si hubiera deberes enviados por EDMODO, registrar en este documento para que firme el Profesor.
- g) Los días lunes se pueden aceptar evaluaciones, más no tareas.
- h) Los estudiantes pueden apelar al Rectorado, Dirección Académica si hubiese exceso de deberes, para lo cual, el presidente de paralelo o tutor deberá traer como evidencia la hoja "DOSIFICADOR TAREAS, TRABAJOS Y EVALUACIONES".



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

2.5 TIEMPOS ESTIMADOS POR ÁREA ACADÉMICA.

2.5.1 ÁREA DE INGLÉS

| INGLÉS | |
|--------------|---|
| SUBNIVEL | TIEMPO DIARIO PARA LA TAREA |
| ELEMENTAL | 15 minutos inglés 15 minutos science |
| MEDIA | 20 minutos inglés 20 minutos science |
| SUPERIOR | 25 minutos inglés 20 minutos speech |
| BACHILLERATO | 25 minutos inglés 25 minutos speech |

Se enviará por día una tarea de inglés o science, pero no las dos juntas; adicional se enviará vocabulario para lograr una gran cantidad de nuevas palabras, cumpliendo destrezas planificadas y alcanzar un buen nivel de speech.

2.5.2 ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA

Las tareas estarán basadas en el desarrollo de macro destrezas: lectura, escritura y comprensión de textos.

| LENGUA Y LITERATURA | |
|---------------------|-----------------------------|
| SUBNIVEL | TIEMPO DIARIO PARA LA TAREA |
| EGB | 20 minutos diarios |
| BGU | 30 minutos diarios |



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

2.5.3 ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Los deberes de CCSS se basarán en el cumplimiento del número de destrezas a desarrollar por unidad.

| CCSS. | |
|--------------|--|
| SUBNIVEL | TIEMPO DIARIO PARA LA TAREA |
| ELEMENTAL | 5 minutos Material: convencional hojas impresas |
| MEDIA | Material: convencional incremento de complejidad, Video de 2 minutos, no mayores a 5 líneas de redacción 7-8 minutos, cuaderno de trabajo refuerzo. |
| SUPERIOR | Todo lo anterior, mapas mentales, esquemas y organizadores gráficos en base a lo estudiado en clase, texto de máximo 50 palabras. 10 minutos. |
| BACHILLERATO | Todo lo anterior, textos con estructura de ensayo con 150 palabras, citar fuentes y TIC'S, lectura de textos cortos con complejidad, 14 minutos. Ensayos pueden plantear una tesis y la pueden sustentar considerando que en clase ya entendieron el tema. |

2.5.4 ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Los deberes de CCNN estarán basados en los contenidos desarrollados.

| CCNN | |
|--------------|--|
| SUBNIVEL | TIEMPO DIARIO PARA TAREAS |
| ELEMENTAL | 30 minutos |
| MEDIA | Comprensión de procesos naturales, modelos |
| SUPERIOR | 20 minutos Trabajos de investigación, organizadores gráficos. |
| BACHILLERATO | FÍSICA 20 minutos BIOLOGÍA 30 minutos Cuestionario "on line". QUÍMICA 30 minutos, ejercicios, procesos. 30 minutos para la plataforma académica. |



Unidad Educativa "Thomas Jefferson"

2.5.5 ÁREA DE MATEMÁTICA

| MATEMÁTICA | |
|---|---------------------------|
| SUBNIVEL | TIEMPO DIARIO PARA TAREAS |
| EGB. MEDIA Y SUPERIOR | 15-30 minutos diarios |
| BACHILLERATO | 25-50 minutos diarios |
| El área dosificará el número de tareas. | |

Art. 3. El incumplimiento de la presente normativa será justificativo para que el estudiante no realice la actividad.

En señal de conformidad sobre el desarrollo de la sesión y los acuerdos tomados firman la presente acta los presidentes de los grados y cursos que participaron en esta reunión garantizando la aprobación de la Normativa que regula la elaboración de tareas escolares.

ING. ELIZABETH PARREÑO
INICIAL 2

LCDA. PATRICIA GARRIDO
1er GRADO E.G.B

ING. LIGIA GUACHO
2do GRADO E.G.B

ING. CRISTINA BURBANO
3er GRADO E.G.B

DRA. PAOLA ARMENDARIZ
4to GRADO E.G.B

LCDA. MÓNICA BÁEZ
5to GRADO E.G.B

ING. CRISTINA CHILUISA
6to GRADO E.G.B

SRA. MARTHA HERNÁNDEZ
7mo GRADO E.G.B

TNLGO. DARWIN CÁRDENAS
8vo AÑO E.G.B

SRA. NELLY ESCALANTE
9no AÑO E.G.B

ING. OSCAR MORENO
10mo AÑO E.G.B

DRA. PATRICIA DUCHICELA
1er AÑO B.G.U

*
2do AÑO B.G.U

SRA. ANGIE SALTOS
3er AÑO B.G.U

Jessenia Montiel